

Séptima Sesión Extraordinaria
Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile de 2018

En Santiago, el día 27 de agosto de 2018, a partir de las 9:35 horas, tuvo lugar Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile (el “Consejo”).

La reunión contó con la asistencia del Director (s) Escuela Nicolás Rojas Covarrubias, de la consejera estudiantil Rafaela Correa, y de los consejeros académicos Rodrigo Valenzuela Cori, María Agnes Salah Abusleme y Enrique Navarro Beltrán. Asistieron especialmente invitadas Andrea Ortiz Campos (Secretaria de Estudios) y Daniela Vásquez Leiva, para exponer la propuesta de programación académica correspondiente al segundo semestre de 2018. Asimismo, asistieron de oyentes los profesores Francisco Agüero Vargas y Ximena Insunza Corvalán, quienes asumirán la Dirección de la Escuela de Pregrado a partir del día 29 de agosto, en calidad de Director y Subdirectora, respectivamente. Presidió la sesión el Director de Escuela (S) Nicolás Rojas y actuó como secretaria de actas Mónica Valdivieso Elissetche, especialmente invitada para estos efectos.

I. Tabla

1. Aprobación del acta de la sesión anterior;
2. Revisión y aprobación de la propuesta de programación académica para el segundo semestre de 2018; y,
3. Varios.

II. Desarrollo de la tabla

1. Aprobación del acta anterior

Antes de revisar la propuesta de reprogramación académica, el Director de Escuela (S) solicitó a los consejeros asistentes aprobar el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Los consejeros, por unanimidad, aprobaron el acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2018.

2. Revisión y aprobación de la propuesta de programación académica para el segundo semestre de 2018 (la “Programación”)

El Presidente dio la palabra a la Secretaria de Estudios, quien dio inicio a la exposición de la Programación.

La Secretaria de Estudios hizo presente a los consejeros que la propuesta de programación académica se construyó en base a la estimación de la demanda durante el mes de abril, conforme al cumplimiento de los requisitos y tasa de reprobación histórica. Dado el extenso período de toma, la estimación de la demanda fue revisada en el mes de julio, para lo cual se tuvo como parámetro la tasa de reprobación del primer semestre del año 2016, año en que también hubo una extensa paralización de las actividades académicas. Conforme a esta información, proyectaron impactos importantes únicamente respecto de las asignaturas de microeconomía y macroeconomía.

Continuó señalando que la propuesta horaria fue elaborada conjuntamente por Dirección de Escuela y Secretaría de Estudios. Esta propuesta contempla la realización de cursos en jornada espejo para los cursos que tengan más de una sección. Así, se permitirá que todos los estudiantes puedan inscribir los cursos correspondientes a un semestre.

Pese a la toma, durante el mes de junio se sostuvieron reuniones con los Directores de los distintos Departamentos, lo que permitió avanzar en la construcción del catálogo. Previno, no obstante, que aún hay algunos departamentos que no dan por cerradas sus programaciones académicas.

Luego, la Secretaria de Estudios expuso el catálogo de asignaturas proyectados para el segundo semestre:

a. Cursos obligatorios 1

| Departamento | Nombre Curso | Código | Cantidad de Secciones Programadas | Cantidad de Secciones Solicitadas | Cupos Disponibles | Cantidad Estimada de Alumnos |
|-----------------------|----------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------------------|
| Ciencias del Derecho | Historia del Derecho I | D121A0101 | 1 | 1 | 77 | 41 |
| Ciencias del Derecho | Introducción al Derecho I | D121A0102 | 1 | 1 | 77 | 68 |
| Ciencias del Derecho | Filosofía Moral | D121A0103 | 1 | 1 | 80 | 87 |
| Ciencias del Derecho | Historia del Derecho II | D121A0205 | 7 | 7 | 538 | 559 |
| Ciencias del Derecho | Introducción al Derecho II | D121A0206 | 7 | 7 | 538 | 519 |
| Ciencias del Derecho | Profesión Jurídica | D121A0846 | 2 | 3 | 160 | 227 |
| Derecho Comercial | Derecho Comercial I | D127A0522 | 2 | 2 | 160 | 176 |
| Derecho Comercial | Derecho Comercial II | D127A0628 | 4 | 4 | 320 | 247 |
| Derecho Comercial | Derecho Comercial III | D127A0736 | 2 | 2 | 160 | 143 |
| Derecho Económico | Microeconomía | D126A0104 | 2 | 2 | 154 | 124 |
| Derecho Económico | Macroeconomía | D126A0208 | 7 | 7 | 538 | 525 |
| Derecho Económico | Derecho Económico | D126A0630 | 4 | 4 | 320 | 273 |
| Derecho Económico | Derecho Tributario | D126A0739 | 3 | 3 | 240 | 206 |
| Derecho Internacional | Derecho Internacional Público | D129A0314 | 2 | 1 | 160 | 70 |
| Derecho Internacional | Derecho Internacional Privado | D129A0633 | 3 | 3 | 240 | 162 |
| Derecho Penal | Derecho Penal Parte General I | D125A0419 | 4 | 4 | 320 | 327 |
| Derecho Penal | Derecho Penal Parte General II | D125A0526 | 2 | 2 | 160 | 172 |
| Derecho Penal | Derecho Penal III Parte Especial | D125A0634 | 4 | 4 | 320 | 205 |

b. Cursos obligatorios 2

| Departamento | Nombre Curso | Código | Cantidad de Secciones Programadas | Cantidad de Secciones Solicitadas | Cupos Disponibles | Cantidad Estimada de Alumnos |
|---------------------|---|-----------|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------------------|
| Derecho Privado | Derecho Civil I | D122A0207 | 7 | 7 | 538 | 519 |
| Derecho Privado | Derecho Civil II | D122A0311 | 1 | 1 | 80 | 70 |
| Derecho Privado | Derecho Civil III | D122A0415 | 5 | 4 | 400 | 310 |
| Derecho Privado | Derecho Civil IV | D122A0416 | 3 | 3 | 240 | 201 |
| Derecho Privado | Derecho Civil V | D122A0520 | 4 | 4 | 320 | 293 |
| Derecho Privado | Derecho Civil VI | D122A0521 | 3 | 3 | 240 | 247 |
| Derecho Privado | Derecho Civil VII (Contratos, Parte especial) | D122A0627 | 3 | 3 | 240 | 192 |
| Derecho Procesal | Derecho Procesal I | D124A0312 | 2 | 1 | 160 | 86 |
| Derecho Procesal | Derecho Procesal II | D124A0417 | 5 | 5 | 400 | 344 |
| Derecho Procesal | Derecho Procesal III | D124A0524 | 2 | 2 | 160 | 121 |
| Derecho Procesal | Derecho Procesal IV | D124A0631 | 4 | 4 | 320 | 246 |
| Derecho Procesal | Derecho Procesal V | D124A0740 | 2 | 2 | 160 | 119 |
| Derecho Público | Derecho Constitucional I | D123A0209 | 7 | 7 | 538 | 521 |
| Derecho Público | Derecho Constitucional II | D123A0313 | 1 | 1 | 80 | 29 |
| Derecho Público | Derecho Constitucional III | D123A0418 | 5 | 5 | 400 | 326 |
| Derecho Público | Derecho Administrativo I | D123A0525 | 2 | 2 | 160 | 96 |
| Derecho Público | Derecho Administrativo II | D123A0647 | 4 | 4 | 320 | 289 |
| Derecho del Trabajo | Derecho del Trabajo I | D128A0523 | 2 | 2 | 160 | 114 |
| Derecho del Trabajo | Derecho del Trabajo II | D128A0629 | 4 | 4 | 320 | 277 |
| Derecho del Trabajo | Derecho de la Seguridad Social | D128A0745 | 2 | 2 | 160 | 103 |

c. Cursos optativos

| Departamento | Nombre Curso | Código | Cantidad de Secciones Programadas | Cupos Ofrecidos |
|-----------------------|---|------------|-----------------------------------|-----------------|
| Ciencias del Derecho | Lógica de las Normas | D121B0310A | 1 | 80 |
| Ciencias del Derecho | Historia de la Filosofía del Derecho | D121B0310B | 1 | 80 |
| Ciencias del Derecho | Teoría de la Justicia | D121B0610C | 1 | 80 |
| Ciencias del Derecho | Teoría General del Derecho | D121B0610D | 1 | 80 |
| Derecho Económico | Derecho Bancario y Financiero | D126B0737A | 1 | 80 |
| Derecho Económico | Mercado de Valores | D126B0737B | 1 | 80 |
| Derecho Económico | Regulación de Servicios Públicos | D126B0737C | 1 | 80 |
| Derecho Económico | Comercio y Finanzas Internacionales | D126B0737D | 1 | 80 |
| Derecho Económico | Libre Competencia | D126B0737E | 1 | 80 |
| Derecho Económico | Derecho de Minería | D126B0738A | 2 | 160 |
| Derecho Económico | Derecho de Aguas | D126B0738B | 1 | 80 |
| Derecho Económico | Derecho del Medio Ambiente | D126B0738C | 2 | 130 |
| Derecho Internacional | Solución de Controversias Internacionales | D129B0439B | 2 | 160 |
| Derecho Internacional | Derecho Internacional de los Derechos Humanos | D129B0539A | 2 | 160 |
| Derecho Internacional | Contratación Internacional | D129B0741C | 1 | 80 |

d. Clínicas jurídicas

Respecto de las clínicas, la Secretaría de Estudios informó que se programaron 12 secciones de Clínica I, esto es, dos menos que las solicitadas. Para solventar el déficit en cupos se acordó con la Dirección del Departamento aumentar las vacantes por sección de 14 a 16.

Respecto de las Clínicas Especializadas, por su parte, informó que se programaron 13 secciones. Para el caso de la Clínica “Asesoría Jurídica a la Gestión de Empresas”, la profesora Alicia Bobadilla propone un profesor invitado dado que ella se acogerá a retiro en el mes de octubre.

El Director informó a los presentes que la profesora Bobadilla se acogió a la Ley de Incentivo al Retiro, cuya aceptación le habría sido informada hace solo dos semanas.

e. Cursos Electivos, Talleres y Seminarios

| Departamento | Electivo Oferta Necesaria | Cupos Electivos Oferta Necesaria | Electivo Oferta Eventual | Cupos Electivos Oferta Eventual | Talleres I | Cupos Ofrecidos en Talleres I | Talleres II | Cupos Ofrecidos en Talleres II | Seminario | Cupos en Seminarios |
|----------------------------|---------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------|-------------------------------|-------------|--------------------------------|-----------|---------------------|
| Ciencias del Derecho | 7 | 288 | 9 | 360 | 3 | 60 | 1 | 20 | 0 | 0 |
| Derecho Comercial | 1 | 40 | 2 | 80 | 2 | 40 | 1 | 20 | 0 | 0 |
| Derecho Económico | 4 | 157 | 4 | 160 | 5 | 100 | 2 | 40 | 0 | 0 |
| Derecho Internacional | 2 | 74 | 2 | 80 | 1 | 20 | 4 | 80 | 5 | 80 |
| Derecho Penal | 6 | 250 | 6 | 240 | 0 | 0 | 5 | 100 | 1 | 0 |
| Derecho Privado | 2 | 160 | 1 | 40 | 3 | 60 | 2 | 40 | 1 | 20 |
| Derecho Procesal | 1 | 37 | 3 | 120 | 5 | 100 | 1 | 20 | 0 | 0 |
| Derecho Público | 2 | 74 | 3 | 120 | 0 | 0 | 6 | 120 | 0 | 0 |
| Derecho del Trabajo | 1 | 40 | 3 | 120 | 0 | 0 | 2 | 60 | 0 | 0 |
| Instituto de Argumentación | 1 | 40 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 40 |
| TOTALES | 27 | 1160 | 33 | 1320 | 19 | 380 | 24 | 500 | 8 | 140 |

La Secretaria hizo presente que todos los seminarios, excepto el del Instituto de Argumentación, se encuentran operando como electivos.

En cuanto a los talleres, la Secretaria informó que se ha dado cumplimiento al compromiso de realizar continuación del taller I en un taller II, para facilitar que los estudiantes puedan sacar sus memorias de pregrado en éstos.

f. Cursos libres

| Tipo de Curso Libre | Cantidad de Cursos Ofrecidos | Cupos Disponibles |
|--------------------------|------------------------------|-------------------|
| Artísticos | 3 | 60 |
| Deportivos | 15 | 404 |
| Formación General | 4 | 110 |

a. Programa de Inglés

En relación al programa de electivos de inglés, informó que éste tendrá continuidad el segundo semestre de 2018. En esta oportunidad se incluyó una sección de Inglés I para alumnos de la generación 2018 que no pudieron tomar el curso, pese a estar seleccionados en el presente semestre. Así también se programaron 5 secciones de Inglés Legal II continuación del Inglés I para los meches 2018, y 4 secciones de Inglés IV continuación para los alumnos de la generación 2017.

En respuesta a la profesora Marías Agnes Salah, la Secretaria de Estudios informó que el nivel de aprobación de este curso es alto, pues solo hay un par de reprobados. Los estudiantes de la

promoción 2017 que reprobaron, dado que no se dictó el curso de repetición para el segundo semestre, quedaron fuera del programa. Esto no ocurrirá este año, pues se decidió programar el curso para estos casos.

Respecto a la situación de Civil VI, en que la cantidad de cupos es menor a la estimación demanda de estudiantes –y dada la posibilidad de tomarlo a continuación de Civil V o con posterioridad–, se contempló la solución de programar con el Director del Departamento de Derecho Privado una nueva sección para un segundo período de toma de ramos. Así, si la demanda lo amerita, podrá suplirse esta deficiencia.

Rafaela Correa hizo presente que dado el incremento en la reprobación de ramos de primer año, en especial de Introducción al Derecho I, tal vez se requiera programar una sección adicional del mismo. Señaló, asimismo, que le parece extraño que se consideren solo dos secciones para el caso de microeconomía y no para los demás obligatorios de primer semestre. La Secretaria de Estudios reiteró que la programación fue construida a partir de la tasa de reprobación del primer semestre del año 2016. De conformidad con ésta, se estima que solo inscribirán la asignatura 40 o 50 estudiantes, sin perjuicio de lo cual la programación contempla 80 cupos. De ese modo se suplirían los problemas asociados a la sobredemanda.

Respecto de los Cursos de Formación General, en consideración a que parten este mismo día, la Secretaria señaló que se solicitará que la plataforma permita inscribir estos cursos en el período de toma de ramos de nuestra carrera. En todos estos casos, la asistencia solo podrá contarse desde la respectiva inscripción.

El profesor Rodrigo Valenzuela previno que, a diferencia de éste año, el año 2016 se reprogramaron las clases. La Secretaria de Estudios señaló que esta diferencia se tuvo en cuenta al momento de hacer la programación.

El profesor Enrique Navarro preguntó por el número efectivo de postulantes a la asignatura de Derecho Constitucional I. A su juicio, 7 secciones sería un número excesivo. La Secretaria de Estudios señaló que el número estimado de postulantes es de 525, pero que todavía no se conoce el número efectivo de los mismos. El profesor Navarro manifestó el número efectivo de estudiantes, según su proyección, será mucho menor.

En relación a la asignatura Derecho Constitucional III, el profesor Navarro solicitó que se informara el criterio tenido en cuenta para imponer a algunos profesores la realización de

clases por la tarde. Secretaria de Estudios señaló que no se impuso ningún horario a un profesor particular, sino que se informó al Departamento de Derecho Público la disponibilidad horaria de conformidad con la programación de las asignaturas que, como se señaló en un comienzo, procuró distribuir las secciones entre mañana y tarde en “modelo espejo”. En efecto, Secretaría y Dirección de Escuela sólo se envía el número de secciones y sus horarios para que el departamento respectivo determine la programación.

A continuación, la Secretaria de Estudios expuso ciertas observaciones y problemas relativos a asignaturas particulares:

En relación al Departamento de Ciencias del Derecho, se encuentran pendientes los horarios de los cursos “Constitucionalismo y Codificación en los siglos XIX y XX”, “Género y Derecho” y del Taller “Derecho y Religiosidad Ciudadana. Parte I”.

En el Departamento de Derecho Económico, se agregó una sección adicional de Microeconomía ante la eventual alza de la demanda por aumento de la tasa de reprobación. Correlativamente, se suprimió una sección de Macroeconomía.

En el caso del Departamento de Derecho Internacional, a solicitud del departamento, se programó una sección más de Derecho Internacional Público (la estimación de la demanda de este curso es compleja debido a que los alumnos suelen postergar el cursarlo). Respecto del Seminario Litigación Internacional Phillip Jessup, se decidió no tener vacantes disponibles en el proceso de inscripción, sino que inscribir administrativamente a aquellos estudiantes que hayan sido seleccionados para la competencia.

En el caso del Departamento de Ciencias Penales, respecto de Derecho Penal III, aun cuando por estimación de la demanda se requieren 3 secciones, por continuidad de ciclo se decidió impartir 4 secciones. Adicionalmente, se hizo presente que aún se encuentran pendientes los horarios de los cursos Derecho Penal I sección 04, Derecho Penal III sección 04, y Derecho Penal Internacional.

Respecto del Departamento de Derecho Privado, se encuentra pendiente el horario de la sección 5 de la asignatura de Derecho Civil III.

El Departamento de Procesal, solicitó programar dos secciones de Derecho Procesal I, en vista de un posible aumento en la demanda por una potencial mayor tasa de reprobación.

En el caso del Departamento de Derecho Público, por estimación de demanda, se requerirán 4 secciones respecto de Derecho Constitucional III. No obstante, para dar continuidad al ciclo, se resolvió impartir 5 secciones. Además, se informó que se encuentran pendientes los horarios de: (i) Derecho Constitucional III, secciones 02, 03 y 05; y (ii) el Taller “Acto administrativo, procedimiento y sanciones”. En este último caso, por tratarse de un taller de memoria, debe asegurarse su continuidad para un semestre posterior.

Finalmente, en el caso de las Clínicas Jurídicas, se decidió programar dos secciones de Clínica I menos de las solicitadas. Para solventar el déficit en la oferta, se acordó con la Dirección del Departamento abrir 16 vacantes por sección.

El Director de Escuela señaló que corresponde a este Consejo determinar lo que ocurrirá con la Clínica Especializada de la profesora Alicia Bobadilla. Debido a que la profesora decidió acogerse a la Ley de Incentivo al Retiro, habría propuesto que ayudante asumiese la dictación de su curso.

En opinión de la profesora María Agnes Salah, corresponde que un profesor asistente, asociado o titular del claustro esté a cargo del curso. En efecto, lo pertinente es privilegiar a un integrante del Claustro.

Tras un breve intercambio, el Consejo resolvió solicitar al Departamento que designe a un profesor del Claustro para impartir el curso o bien programar una nueva sección de alguna de las demás clínicas especializadas.

Acuerdo 38-2018

Los integrantes del Consejo acuerdan unánimemente aprobar la Programación académica, con la sujeción a que todos los problemas y situaciones pendientes sean debidamente solucionados, incluida la situación de la Clínica Jurídica de la profesora Bobadilla.

3. Varios

En relación a la Comisión de Innovación Curricular, la profesora Salah propuso explorar la posibilidad de realización de memorias de grado que cuenten con la dirección de profesores de distintos departamentos. Sugiere dar indicaciones a Mariana Ugarte para que el próximo consejo llegue con una propuesta adelantada.

Acuerdo 39-2018:

El Consejo acordó proceder de acuerdo a lo propuesto por la profesora Salah.

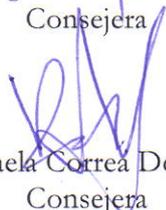
No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la sesión a las 10:15 horas.



Nicolás Rojas Covarrubias
Director (S) de Escuela
Presidente



María Agnes Salah Abusleme
Consejera



Rafaela Correa Deisler
Consejera



Rodrigo Valenzuela Cori
Consejero



Enrique Navarro Beltrán
Consejero



Mónica Valdivieso
Secretaria de actas